



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00885

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

ACCIONANTE: SAID CAMARGO ÁLVAREZ

ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL

A través de auto proferido el 08 de junio del hogño, dentro de la audiencia inicial surtida en este Despacho, se dispuso programar como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 15 de julio de la corriente anualidad. No obstante lo anterior, se incurrió en un error en la data señalada, por cuanto la misma corresponde a un día sábado, no laboral, haciéndose necesario señalar nuevamente la diligencia.

En tal virtud, **SE FIJA** el día catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m., para celebrar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Damp Juo6 Sep
JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez

LAJADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO
CIERRE DE CAJETA
SECCIÓN SESEJDA

Por anotación en ESTADO notifica a las partes la providencia anterior hoy 20 JUN. 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO

